



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la Junta de Gobierno Local de 14 de septiembre de 2017.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

2º.- Aprobar las siguientes relaciones de facturas

- Núm. 33, por importe de //284.729,28€//.
- Núm. 34, por importe de //5.478,00€//.

3º.- Corrección de acuerdo de endoso.

4º.- Aprobar una corrección de factura 64314593 no procediendo su aprobación.

5º.- Aprobar la devolución de una fianza ingresada en garantía de préstamo o depósito de sillas u otro mobiliario propiedad del Ayuntamiento.

6º.- Aprobar los siguientes padrones de servicios sociales:

- Estancias Diurnas, por importe de 2.666,35€.
- Ayuda a domicilio, por importe de 3.213,83 €.
- Teleasistencia domiciliaria, por importe de 445,26 €.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE PERSONAL

7º.- Desestimación de recurso de reposición interpuesto por personal funcionario, contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de julio de 2017.

8º.- Aprobar la contratación de un profesor de guitarra.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

9º.- Aprobar la adjudicación del contrato de:

– “Suministro de energía eléctrica para los puntos de consumo en baja tensión del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar”, expte. 42/17, a la mercantil GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.

– Servicios de “Redes de voz y datos del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar” expte. 36/2017, a la mercantil VODAFONE ESPAÑA S.A.U.

CONCEJALÍA DE CULTURA

10º.- Aprobar la justificación del gasto de 15.527,93.-€ realizados con motivo de la programación teatral a realizar durante el primer semestre del año 2017.

11º.- Aprobar las cuotas de los talleres de arte dirigidos a usuarios de edad infantil y a usuarios de edad juvenil y adultos, incluidos en la programación cultural de la temporada 2017/2018.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE IGUALDAD

12º.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar y la Federación Autonómica de Asociaciones Gitanas (FAGA), para el programa de tutorización del alumnado gitano, "PROGRAMA EDUKALO" , durante el curso escolar 2017-2018.

CONCEJALÍA DE DEPORTES

13º.- Dar por justificada la subvención de //1.500,00€/// concedida al Club Ciclista Pinatar con CIF G-30269914, para colaborar en los gastos derivados de la realización de la Carrera Ciclista Memorial el Capellán celebrada en el año 2016.

CONCEJALÍA DE INDUSTRIA

14º.- Aprobar la concesión de licencia a ORANGE ESPAÑA COMUNICACIONES FIJAS, S.L., de apertura de unos 16,00 m. de zanja para canalización de telecomunicaciones de fibra óptica, afectando a las calles Tulipanes y Orquídeas de esta Localidad.

CONCEJALÍA DE URBANISMO

15º.- Aprobar la licencia de obra mayor a JOSE ANTONIO ALARCÓN TÁRRAGA, para las obras de Piscina Privada en Calle Juan de Villanueva 2, Los Antolinos.

16º.- Aprobar las siguientes licencias de vallado a:

- BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A., de un terreno sito en Calle Antoñete



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Galvez, 24, con 28,26 metros lineales con malla.

– D. ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ, de un terreno sito en el paraje de Los Sáez-Molino del Chirrete, con 276 metros lineales con malla.

17º.- Aprobar las siguientes licencias de segregación a:

- Diego Cruz Mora, en nombre y representación de RECHAPADOS PINATAR, S.L., de la finca de 4.342,28 m², sita en el Paraje de La Pacheca, en dos fincas.
- VICTORINA VICENTE ALBALADEJO, de una parcela de 130,05 m² en Calle Antonio Tárrega, 24, de la finca matriz de 285,42 m².
- Víctor Alejandro Manuel Campos, en nombre y representación de INGENIERÍA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL LEVANTE, S.L., de una parcela de 300,18 m² de la finca matriz de 1.420,87 m², sita en Villa Alegría, Área UNP-3R, Calle Río Miño.
- CARMEN MARÍA MESEGUER SÁNCHEZ, de finca en régimen de propiedad horizontal en calle Chiclana, número 2 y 4.ç

CONCEJALÍA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA

18º.- Dar cuenta del Informe-Propuesta del Secretario General sobre contestación a D. Miguel Ángel Pérez Hernández.

CONCEJALÍA DE PATRIMONIO

19º.- Aprobar la concesión al Ministerio de Fomento, Secretaría de Estado de Infraestructuras, Dirección General de Marina Mercante, del Distrito Marítimo de San



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Pedro del Pinatar el uso del local en el edificio de Usos Múltiples Joaquín Mellado Pérez, en calle Miguel de Unamuno número 11, por un plazo de cinco años.

CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE

20º.- Aprobar el proyecto de legalización del emisario del norte del Mar Menor (T.M. de San Pedro del Pinatar) para la autorización del dominio público marítimo terrestre y solicitar a la Dirección General de Costas del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, la concesión para la ocupación de 12.201 m², del dominio público marítimo terrestre.

San Pedro del Pinatar, a 21 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.